

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		CROIL SERVICIOS E INGENIERIA	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047706 / 005
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Objeto del Contrato: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E INSTRUMENTACIÓN REQUERIDAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN PARA ECOPETROL S.A. Y PARA SU GRUPO EMPRESARIAL" Objeto de la Orden de Servicio: "OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS E INSTRUMENTACIÓN PARA EL CLÚSTER 8B DEL CAMPO AKACIAS DENTRO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO A.2.2 DE ECOPETROL S.A."				
Descripción General de Actividades				
ALCANCE COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 5 CONTRAPOZOS AK99, AK100, AK147i, CH234i Y CH235i EN CL25				
Tiempo de Ejecución				
45				
Fecha Estimada de Inicio				
09/09/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Guamal				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Nombre: JULIAN ESTEBAN ALFONSO PRIETO Teléfono: 3144783458 Correo: compras@croil.com.co Otro Canal: Yaneth Cardozo Celular 3173410699 auxcompras5croil@gmail.com	BEATRIZ URIBE MORON		HECTOR DIAZ OCHOA	

"La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
TURBO SENCILLA 4 PUERTAS DE ESTACAS CON CARPA Y TIRO PARA HALAR	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: : El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa</p> <p>Requisitos Mínimos: • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica</p> <p>Requisitos Pólizas: N/A</p> <p>Requisitos Experiencias: N/A</p> <p>Requisitos HSE: • Póliza todo riesgo • SOAT Vigente • Tarjeta de operaciones vigente (si aplica) • Kit de carretera y derrames completo.</p> <p>Requisitos Técnicos: N/A</p> <p>Criterios de Evaluación: • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas,</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

etc. • Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta • Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res

Especificación Técnica:

ESPECIFICACION TÉCNICA • Turbo pequeña doble cabina para transportar herramientas y materiales en el día a día. No incluye combustible. Modalidad mensual • El vehículo debe cumplir con lo establecido en el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores - HSE-P-012 • Especificaciones técnicas de vehículos o Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras o Apoya cabezas en todos los asientos

Otros Requisitos: Se estima inicialmente el servicio por 30 días

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	Municipio de Guamal: Carrera 8 No. 13 – 30 Guamal (Meta). Horario de atención para radicación de Facturas Físicas: marte
Proceso de Radicación	Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente debe soportar los siguientes documentos: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Facturación Electrónica: Correo autorizado facturacion@croil.com.co Se deberá adjuntar: Representación gráfica de la factura con extensión. PDF Comprobante electrónico con extensión. XML. Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece. Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá enviar los soportes el mismo día de la emisión. • El corte de facturación es del 5 al 25 de cada mes.

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para Facturación

Nataly Torres ntorres@croil.com.co – 3152375740 (Correo no habilitado para radicar facturas)

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo

30/09/2024

Hora Límite de Recibo de Propuestas

05:00:00

Entrega de Propuestas

En Físico Carrera 8 No. 13 - 30 Barrio Fundadores – Guamal, o Digital compras@croil.com.co, auxcompras5croil@gmail.com

Contacto para Entrega de Propuestas

Julian Esteban Alfonso Prieto Celular 3144783458 y/o Yaneth Cardozo Celular 3173410699

OBSERVACIONES

Solo pueden facturar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que acrediten Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla), cedula de representante legal y certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago

- A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley.